

**LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR  
DIEGO MANUEL LUZÓN PEÑA  
CON MOTIVO DE SU 70.º ANIVERSARIO, Vol. I y II,  
Madrid, Reus, 2020, LXXIV + 2.124 págs.,  
ISBN obra completa: 978-84-290-2317-6 y a la Freundesgabe  
für Diego-Manuel Luzón Peña zum 70. Geburtstag:  
núm. monogr. 4/2020 de Goltdammer's Archiv für  
Strafrecht, Heidelberg, C. F. Müller, 112 pp., ISSN 0017-1956.  
Javier de Vicente Remesal, Miguel Díaz y García Conlledo,  
José Manuel Paredes Castañón, Inés Olaizola Nogales,  
María A. Trapero Barreales, Raquel Roso Cañadillas,  
Jaime Lombana Villalba (Directores)**

RAQUEL ROSO CAÑADILLAS

*Prof. Titular de Derecho Penal  
Universidad de Alcalá*

El libro homenaje que hoy presento está dedicado al Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Diego-Manuel Luzón Peña en su 70º aniversario como tributo a toda su vida académica y profesional. La preparación y codirección de este LH se ha realizado con dedicación e ilusión por varios de los miembros de su amplia escuela científica y con gran satisfacción hemos sido testigos de la impresionante respuesta de todos los colegas a los que hemos invitado a participar en el mismo, como han sido todos los catedráticos españoles, catedráticos europeos, catedráticos iberoamericanos, así como los miembros de su escuela científica, lo que ha dado lugar a que encontremos entre sus páginas los trabajos de cien catedráticos españoles –una cifra hasta ahora nunca habida en los LH a penalistas–, de doce catedráticos europeos de gran relevancia en sus países, destacando especialmente la figura de CLAUS ROXIN, el penalista mundialmente más reconocido, y veinticinco catedráticos iberoamericanos muy reconocidos, además de las treinta y ocho contribuciones de la gran mayoría de los miembros de la escuela científica de Diego Luzón.

Ello ha dado lugar a que la obra alcance dimensiones inusuales y se haya convertido en dos tomos con más de dos mil páginas, para ser exactos la cifra es de dos mil doscientas dieciocho páginas. Y ello se debe, como bien dice DE VICENTE REMESAL, el primero y más antiguo de sus discípulos, a “la talla académica, nacional e internacional, del Prof. Luzón Peña, el afecto que suscita su persona, así como sus esfuerzos por extender la ciencia del Derecho penal a través de la Fundación Internacional de Derecho penal (FICP), por él creada”<sup>1</sup>.

---

1 En: DE VICENTE REMESAL/DÍAZ/PAREDES/OLAIZOLA/TRAPERO/ROSO/LOMBANA, LH-Luzón Peña, Prólogo, Madrid, Reus, 2020, XIX.

Las contribuciones de los participantes suponen una muestra incontestable del excepcional reconocimiento nacional e internacional al homenajeado: por un lado, a su valía como jurista y penalista y sus destacadas y numerosas aportaciones a la ciencia penal, su dedicación intensa e ininterrumpida a la Academia y la muy numerosa y valiosa escuela que ha creado con su magisterio y buen hacer, como así se evidencia en el Prólogo de la obra realizado por DE VICENTE y en la Introducción y Dedicatoria realizada por DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO. Por otro lado, el Libro-Homenaje, preñado de dedicatorias al colega, al maestro, al amigo y a la persona, se ha convertido en un entrañable reconocimiento y aprecio inspirados en la calidad humana del homenajeado.

Entrando en la obra, esta comienza con un Prólogo, seguido de una Introducción y una Dedicatoria realizada por los dos discípulos más antiguos de Diego Luzón y a los que antes he hecho referencia. En estas introducciones encontramos un magnífico epítome, que dibuja con trazos maestros una semblanza rica, completa y esmerada del Diego Luzón en su vida universitaria, académica, investigadora, el Diego Luzón maestro y sus relaciones sobre todo con Alemania e Iberoamérica, completado con una relación exhaustiva de las publicaciones del homenajeado<sup>2</sup> producto de su intensa y constante labor investigadora y creadora.

Seguidamente se divide la obra en dos volúmenes con varios apartados, siguiendo un orden de sistematización, dedicados a Cuestiones Generales, Introducción al Derecho penal y política criminal, a la Parte General y Teoría Jurídica del Delito, a la Teoría de las consecuencias jurídicas del delito y Derecho penitenciario, a Derecho penal, Parte Especial, y a Otros temas. Han sido tantas y de tanta calidad las contribuciones, que en sus páginas se pueden encontrar temáticas atemporales, en constante investigación y de hondo calado, que se ocupan de los principios, de cuestiones filosóficas o constitucionales, de la forma de hacer dogmática, desembocando en la política-criminal y en las funciones de la pena, o trabajos sobre las categorías vertebradoras de la teoría del delito, sometidas a una ininterrumpida evolución y replanteamiento, como la autoría, la imprudencia, el dolo, la omisión, la culpabilidad, las causas de justificación, temas de los que el homenajeado, huelga decirlo, es un reconocido e importante especialista; y por último el lector puede darse un formativo y enriquecedor paseo por los tipos de la parte especial a través de las contribuciones y cuestiones presentadas por los distintos autores. La enjundia de los trabajos y la diversidad de los temas convertirán a este LH en una obra de referencia.

Como culminación al proyecto, estaba programado por los siete promotores de este LH a Diego Luzón hacerle entrega del mismo al homenajeado el día de su 70.º cumpleaños, el 3 de noviembre de 2019, pero debido al enorme número de participantes tuvo que prorrogarse la fecha de entrega de los trabajos, por lo que se decidió posponer y organizar ya con sosiego un acto de entrega solemne y de homenaje el 17 de abril de 2020, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, pero el 14 de marzo de ese año el Estado español declaró el estado de alarma, mediante Real Decreto, y el confinamiento de los ciudadanos españoles ante la peor pandemia sufrida en este

---

2 En las pp. XXXIII-LXV.

siglo, frustrando muchos proyectos, entre ellos el de la entrega del LH, de su LH, a Diego Luzón, apareciendo publicado como libro en sus dos volúmenes ya meses después.

No obstante, este desilusionante contratiempo se vio suavizado por la aparición puntual de un segundo libro-homenaje alemán a Diego Luzón, haciéndole entrega del mismo el señalado 17 de abril de 2020. Este segundo libro-homenaje se presentó como número monográfico 4/2020 de *Goldammer's Archiv für Strafrecht*, la más antigua revista penal alemana fundada hace 150 años (1873), dedicado a *Freundesgabe für Diego-Manuel Luzón Peña zum 70. Geburtstag* (Liber amicorum a Diego-Manuel Luzón Peña por su 70.º aniversario). Hay que destacar que en Alemania han sido contadísimos los Libro-Homenaje a penalistas extranjeros; para el caso de penalistas españoles homenajeados entre los autores alemanes, el libro-homenaje a Diego Luzón ha sido el segundo, después del dedicado al fallecido Santiago Mir en el 2017, también en la misma revista al principio señalada. Ello evidencia las relaciones de Diego Luzón con Alemania y el reconocido prestigio del que goza entre sus colegas germanos.

Este segundo libro homenaje es bastante más reducido, pero también rezuma importancia, debido a la calidad de los participantes y los temas escogidos. Así se encuentran las contribuciones de ROXIN sobre la concurrencia de la imprudencia posterior de la víctima, la DE VICENTE REMESAL sobre las capacidades especiales y la lesión de la infracción del deber objetivo de cuidado, la de DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO sobre la defensa de la (buena) dogmática, la de WOLTER sobre la imputación doblemente objetiva (imputación objetiva objetiva) en un sistema del tipo de doble vía, la de SCHÜNEMANN, sobre el concepto de la denominada autoría unitaria en Derecho penal: crítica a un monstruo dogmático, la de MIR PUIG sobre las nuevas penas para las personas jurídicas, una forma de “penas” sin culpabilidad, la de SILVA sobre un modelo para la *actio libera in causa*: la *actio praecedens* como participación punible en la *actio posterior*, la de ZÖLLER sobre el delito de financiación del terrorismo y finalmente la de GRECO sobre el penalista con buena conciencia - crítica a la teoría penal orientada a la víctima. Y finalmente el libro-homenaje alemán se abre con una semblanza a modo de *laudatio* de la figura de Diego Luzón como docente, académico, investigador y maestro presentada por uno de sus discípulos, DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO y con una presentación de WOLTER que destaca y valora la figura de Luzón Peña como garante de la dogmática penal hispano-germana en un plano de igualdad.